

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA
ANTE EL PRESIDENTE DE LA D.P.H.
EXPEDIENTE Nº VARIOS 1/2023 SEGEX 1122376F
“PLAN DE MEDIOS”

TRÁMITE: INTERPOSICION RECURSO ORDINARIO FRENTE AL DECRETO DE PLAN DE MEDIOS

ANTE LA D.P.H. PARA SU ELEVACIÓN AL SR. PRESIDENTE DE LA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

La mercantil **EL ECO DE LOS LIBRES S.L.**, sociedad editora de **ELDIARIO DE HUESCA**, con domicilio en Huesca, Coso Alto, Nº 19, 1º, C.P. 22002, y con C.I.F. B10791812, oportunamente representada por **DON JAVIER GARCÍA ANTÓN**, con D.N.I. Nº 15850720V, medio de comunicación que combina su actividad diaria con eldiariodehuesca.com con la edición de revistas por cuenta propia (Extra Laurentino, Navidad y Semana Santa) y ajena (Barbastro Ciudad Abierta y Quebrantahuesos), con el presente escrito, ante la publicación del DECRETO de la D.P.H. firmado el 27/04/23, en el expediente arriba indicado, referente al Plan de Medios y Campañas de Publicidad de la D.P.H., por el que se aprueba el citado PLAN DE MEDIOS de la publicidad institucional de la D.P.H. y, su reparto o asignación, con el presente escrito, viene a **INTERPONER FRENTE AL MISMO RECURSO ORDINARIO potestativo**, y, previo a la vía judicial contencioso administrativa, a resolverse por el Presidente de la DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA.

El Decreto recoge en su punto Primero lo siguiente: *“El informe suscrito por la Asesora Jefa de Comunicación, firmado electrónicamente el día 17 de abril de 2023, en el que propone elaborar un Plan de Medios en el que se tenga en cuenta los diversos medios de comunicación, en el que la distribución económica entre los mismos estará en función de diversos elementos -soporte: prensa, radio, televisión y medios digitales; audiencias y lectores; ámbito de difusión y titularidad pública/privada-, adjuntando el citado plan, con la finalidad de “llevar a cabo una distribución equitativa y proporcional, que no discrimine y que respete el principio de igualdad de acceso a la información de todos los ciudadanos”.*

EL ECO DE LOS LIBRES S.L., dicho sea, con los más debidos respetos, puede afirmar, que la asignación que se atribuye a EL DIARIO DE HUESCA en el Plan de Medios, representa una infravaloración de la situación actual de nuestro medio y un agravio respecto a muchos medios de los que se reflejan en el listado.

En la distribución, apreciamos una falta de equidad, una inatención a nuestras audiencias y una desproporción tal, que, se considera sin lugar a ningún género de duda, que en nuestro caso discrimina y no contempla el obvio principio de igualdad de acceso a la información de todos los ciudadanos.

Para apoyar nuestro recurso, nos amparamos en los siguientes,

MOTIVOS y ARGUMENTOS

Primero.- EL DIARIO DE HUESCA es un medio provincial, esto es, publica informaciones de las diez comarcas y los 202 municipios altoaragoneses, refleja la actualidad de todos los ciudadanos que viven dentro de nuestro territorio y de todos los acontecimientos que se suceden en él. Desde nuestro nacimiento el 20 de julio de 2022, no solo respeta, sino que promueve el principio de igualdad de acceso a la información de todos los ciudadanos, hasta el punto de que no establece ninguna traba a través del cobro por ejemplar (en el caso de los periódicos) o por lectura parcial o integral de las noticias (como sucede en muchas de las webs contempladas en el listado del Plan de Medios). Es, evidentemente, un medio vertebrador del territorio en el sentido estricto y al máximo nivel en la provincia de Huesca.

Segundo.- Somos un medio joven constituido por profesionales de aquilatada y acreditada experiencia, periodistas con trayectoria y vocación de servir al territorio. Un medio con presente y con futuro que se ha situado en la posición de la vanguardia con inversiones prioritarias en las más avanzadas tecnologías para favorecer la accesibilidad y la integración en su audiencia de un mercado de lectores transversal en edad y condición. La juventud, empero, no resta un ápice de legitimidad porque no es un criterio que pueda ir en contra de la asignación dentro del Plan de Medios.

Tercero.- La audiencia de EL DIARIO DE HUESCA, a fecha de hoy, 8 de mayo de 2023, se sitúa en 291.700 usuarios únicos en el último mes. La medición es de Google Analytics, un medidor que permite las comparativas entre todos los medios de comunicación que operan en Internet. Es, exactamente igual que la OJD o el EGM, un medidor de carácter privado, con la diferencia de que no es preciso estar suscrito (lo que evita cualquier tipo de diferenciación o discriminación). Con ese número, y más de 1,4 millones de páginas vistas en los últimos treinta días, EL DIARIO DE HUESCA es líder de los medios de la provincia de Huesca. Es más, supera en audiencia la conjunción de la práctica totalidad del listado de los provinciales (radio+internet, periódicos+internet).

Cuarto.- La accesibilidad a nuestros contenidos queda reforzada en la práctica por la distribución de la procedencia de nuestra audiencia. Siendo el punto nuclear los lectores de la provincia de Huesca, protagonizan unos altos porcentajes diarios los lectores altoaragoneses que viven en Barcelona (en torno al 19 % del total), Madrid (un 11 %), Zaragoza (un 10%), Valencia (5 %) y Sevilla (3 %). Nuestra audiencia es universal, como corresponde a la naturaleza del medio, y se cuentan diariamente entradas desde México, Francia, Estados Unidos, Noruega o Gran Bretaña, entre otros países.

Quinto.- Con los tres puntos anteriores, entendemos acreditada la desigualdad en la consignación del Plan de Medios de la Diputación según los criterios de ámbito de difusión, accesibilidad universal a la información y audiencias.

Sexto.- La titularidad de EL ECO DE LOS LIBRES, S.L. es privada, de tres autónomos que, para ofrecer el mejor servicio a los ciudadanos, han conformado una plantilla de cinco trabajadores, aspecto este que, por cierto, no contempla el Plan de Medios pero que refuerza el desequilibrio en dos aspectos: EL DIARIO DE HUESCA es, con mucha probabilidad, uno de los muy pocos que ha generado empleo en este periodo y su plantilla está muy por encima en número de empleados respecto a la gran mayoría de los medios consignados.

Séptimo.- El domicilio fiscal y la sede de EL ECO DE LOS LIBRES Y EL DIARIO DE HUESCA están radicados en el Coso Alto, 19-1º C, Huesca. Desde aquí se emiten las facturas y, por tanto, toda la generación de riqueza se queda en el territorio. Contrasta con las altísimas cantidades que, en concentración, se otorgan a grupos de prensa y radio de fuera de nuestra provincia, hecho que contrasta con la institución que titula este Plan de Medios.

Octavo.- Más allá de las inercias del pasado, EL ECO DE LOS LIBRES S.L. no comprende la diferenciación entre medios de comunicación por su soporte, porque contraviene el principio de igualdad de acceso a la información. Si se incentiva a unos determinados soportes, los lectores, oyentes o espectadores de los otros –pongamos que internet- sufren un agravio respecto a los primeros, que en algunos casos como es prensa condicionan por razón del precio la posibilidad del consumo informativo. Se da la circunstancia de que los soportes más audiencias, tal y como anualmente se reitera en el Congreso de Periodismo Digital que patrocina la Diputación y como acredita Google Analytics y otras mediciones, se concentran en internet, a cuyos consumidores no se puede discriminar en razón de viejos usos.

Noveno.- Para constatar la desproporción baste acompañar algunos ejemplos partiendo de la aportación a EL DIARIO DE HUESCA de 3.000 euros. La suma del diario provincial asciende a 87.000 euros, y solo para el digital con 18.000 euros, los mismos que para radiohuesca.com (muy por debajo en su audiencia global a nuestra cabecera).

El Grupo Henneo tiene adjudicados 197.000 euros de los 749.000 totales, y si sumamos, los 148.000 asignados a la Cadena Ser, apreciamos una alta concentración. El Periódico de Aragón, 52.000 euros. Sorprende otro grupo de diarios gratuitos con una web de escasa audiencia como es Crónica+Vivir, con 39.000 euros que son trece veces la consignación a EL DIARIO DE HUESCA.

No dejan de sorprendernos la cantidad de radios que multiplican la asignación a nuestro medio (cuya audiencia es infinitamente superior a las de las referidas radios) lo que implica una minusvaloración de nuestra audiencia. Ni los muchos medios con audiencias residuales que multiplican la percepción asignada, en comparación a la asignada al DIARIO DE HUESCA.COM.

Décimo.- No es nuestra intención señalar a ningún medio en concreto, ni de los grandes, ni de los pequeños, que por las razones que fuere han quedado obviamente con una asignación muy por encima de la adjudicada a EL ECO DE LOS LIBRES, S.L. Y EL DIARIO DE HUESCA en la distribución económica.

Lo que sí que sí que se ha de advertir es que esa asignación discriminatoria y no amparada en los propios criterios de reparto indicados implica que, de hecho, nuestros lectores—y por nuestra condición multimedia, también oyentes y espectadores- son de hecho discriminados. La nuestra es una reclamación de justicia, de respeto a nuestra audiencia y de adecuada administración de los recursos públicos.

Como se ha señalado al inicio del presente recurso ordinario, los elementos de la distribución del presupuesto aprobado se refiere al tipo de medio, sin que se indique qué medio o por qué motivo, uno u otro medio deba de recibir mayor o menor asignación; igualmente, la audiencia, lectores y oyentes, sin que tampoco se indique si el disponer de más o menos va a suponer que la asignación tenga que ser mayor o menor, o proporcional, o incluso inversa a dichas cifras; y lo mismo sucede con en el ámbito de difusión y titularidad privada o pública.

Por todo ello, el plan de medios y asignación aprobada se considera, y sea dicho respetuosamente, totalmente incongruente a los criterios establecidos como motivadores del reparto, puesto que si dichos criterios se hubieran tenido en cuenta nunca podría haberse llevado a a cabo la asignación que se ha realizado, y sin compararnos con ningún medio, es evidente que por la titularidad privada, ámbito de difusión, tipos de soporte, y número de audiencia, oyentes, lectores y visitas web, la asignación de la ahora recurrente debería de haber sido mucho más alta en importe.

Establecidos estos principios,

SUPPLICAMOS AL PRESIDENTE DE LA D.P.H.

Tenga a bien tener por presentado este escrito, por interpuesto en tiempo y forma Recurso Ordinario frente al Decreto dictado, y se lleguen a considerar todos los argumentos anteriormente expuestos y reconsiderar el reparto del Plan de Medios para ajustarse a los principios de equidad, proporcionalidad y accesibilidad a la información, y en consecuencia, estimando el presente, proceda a realizar la anulación del Decreto impugnado, y se acuerde llevar a cabo una nueva asignación que sea totalmente acorde a los criterios/elementos de reparto que el propio Decreto establece, y en consecuencia a los mismos, se dicte nuevo Decreto. Este recurso es la reclamación de respeto y de justicia.

OTROSÍ DECIMOS

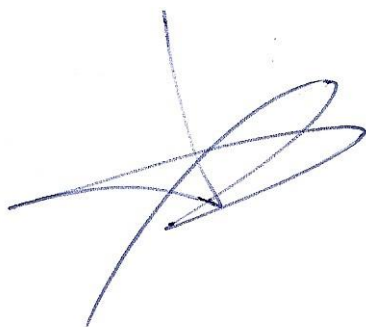
Que en la propia resolución objeto de recurso, se viene a indicar que se va a proceder a realizar los oportunos contratos, durante el ejercicio 2023, que es el periodo para el que se ha producido la aprobación del Plan de Medios.

Que se considera que, previamente a realizar la contratación oportuna, debería de resolverse el presente, de tal modo que no se llegara a producir contratación que posteriormente pudiera verse afecta por un cambio en la asignación correspondiente, e incluso tener que anular contratos, o similar.

SUPPLICAMOS AL PRESIDENTE DE LA D.P.H.

Se sirva dejar en suspenso la realización de contratación alguna en tanto en cuanto no se haya resuelto el presente.

Es justo, en Huesca, a ocho de mayo de dos mil veintitrés.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned in the lower-left quadrant of the page.

Fdo. Javier García Antón

EL ECO DE LOS LIBRES, S.L.